



EN VALENCIA.

En año . . . . . 80 rs.  
Seis meses . . . . . 42 »  
Tres meses . . . . . 22 »  
Un mes . . . . . 8 »

REDACCION Y ADMINISTRACION,  
Calle del Palau, 12, entre-  
suelo derecha.

Se suscribe en las librerías católicas de D. José Martí, calle de Zaragoza, núm. 15, y en la de los sucesores de Badal, plaza de la Catedral, núm. 4.

# EL ALMOGÁVAR.

DIARIO ULTRAMONTANO.

FUERA DE VALENCIA.

Un año . . . . . 104  
Seis meses . . . . . 54  
Tres id. . . . . 28  
Extranjero los mismos precios con el aumento del timbre.

ANUNCIOS  
Y ESQUEMAS FUNERALES  
á precios convencionales

La suscripción se hace remitiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo: en este último caso, certificando la carta dirigida á la Administración de este periódico.

Domine,  
Accelera ut eruas Vicarium tuum,  
et tua Sanctissima  
Ecclesia libera sit in orbe terrarum

## DIARIO RELIGIOSO.

**SANTO DE HOY.** San Francisco de Paula.  
**DANSE ORDENES.**  
Nació San Francisco en Paula, ciudad de Calabria, año de 1116.  
A los 13 años pidió permiso á sus padres para retirarse á un sitio solitario, distante quinientos pasos de la ciudad. Su fama contribuyó á turbar su amada soledad, por el gran número de ciudadanos que venían á ver á aquel nuevo Juan Bautista en el desierto; lo cual le obligó á retirarse á una gruta que él abrió en una roca sobre la orilla del mar. Su cama era el duro suelo, su comida yerbas, el vestido un áspero cilicio á raíz de las carnes. Algunos jóvenes, movidos de su ejemplo, le suplicaron les admitiese por discípulos suyos para vivir en su compañía, y accediendo el Santo á sus instancias, en el año de 1133 permitió se fabricasen tres celdillas. Su santidad y maravillas aumentaron tanto el número de sus discípulos, que fué preciso hacer un monasterio, poniendo la primera piedra Pirro, arzobispo de Cosenza. Fueron tan singulares y repetidos los milagros que Dios obró por su intercesión, que ocuparían muchos folios si se especificasen. Un día de los que se ejecutaba la obra del monasterio, se desprendió una pena, que se desgajaba sobre el edificio; levantó las manos y se suspendió en lo más pendiente, llegó el fin de sus días, y habiéndose hecho llevar á la iglesia, los pies descalzos y un dogal al cuello, volvió á su celda, donde murió á los 91 años. Fué canonizado por León X en 1.º de mayo de 1519.

**SANTO DE MAÑANA.** San Benito de Palermo, confesor.

### CULTOS.

**CUARENTA HORAS.**—Concluyen en la iglesia de Nuestra Señora de la Misericordia; se descubre á SU DIVINA MAJESTAD á las siete y media de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.  
Mañana empieza en la iglesia del Hospital general; se descubre á su DIVINA MAJESTAD á las nueve y media de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.  
**CORTE DE MARIA.** Hoy visita á Nuestra Señora del Rosario, en Santa Catalina de Sena.  
**Parroquial iglesia de Santo Tomás.**  
Todos los días de Cuaresma al anochecer, desde el miércoles de Ceniza hasta el domingo de Ramos, tendrán lugar en dicha iglesia los ejercicios de los años anteriores.  
Se dará principio con el rezo del Santo Rosario, al que seguirá la explicación de la doctrina cristiana, el canto del Santo Dios y la exposición del Evangelio, concluyendo con el «Perdon, oh Dios mío».  
Los sermones estarán á cargo de varios señores sacerdotes de dicha parroquia y otros jóvenes celosos que con la mejor voluntad se prestan siempre á desempeñar el ministerio de la divina palabra.  
**Iglesia de San Juan del Hospital.**  
Santos ejercicios que bajo la dirección de los Reverendos Padres José Peidro y Francisco Llopart, de la Compañía de Jesús, se celebrarán en dicha iglesia de esta ciudad, solo para hombres.  
Dieron principio el día 31 del pasado mes de marzo, y continuarán hasta el día 8 de abril inclusive, por el orden que sigue: Cada día, al anochecer, se rezará el Santo Rosario; luego práctica doctrinal, y terminada ésta, se hará la meditación sobre una verdad eterna, alternando unos y otros ejercicios con algunos cánticos religiosos.  
La Asociación de Católicos, Juventud Católica y Conferencias de San Vicente de Paul, invitan á cuantos quieran asistir á dichos ejercicios, esperando de los concurrentes que lo harán con la puntualidad y espíritu de recogimiento con que lo han hecho en los años anteriores. La Comunion general será el día 8 de abril, fiesta de los Dolores de Nuestra Señora, en el mismo templo, á las siete de la mañana.

### A. M. D. G. Iglesia de Nuestra Señora de Montesa y Temple.

Solemne y devoto Septenario que en honor del Doloroso Corazón de María Santísima Nuestra Señora, celebran sus devotos.  
Hoy sábado 2 de abril: A las once de la mañana comenzarán estos devotos ejercicios, que continuarán los demás días á la misma hora, guardando el orden siguiente:  
Primeramente se celebrará una Misa rezada, durante la cual se cantarán diferentes motetes: después de la Misa se leerán las Oraciones de este piadoso ejercicio, interpoladas con el canto de los principales Dolores de María Santísima, dando fin con la Salve dolorosa.  
El viernes 8 de abril, día de la festividad de los Dolores de Nuestra Señora y último de ejercicios, á las siete y media de Misa de Comunion general. A las once el ejercicio como los días anteriores, y se terminará con el «Stabat Mater».  
Si alguna persona devota desea que se celebre á su intencion algun día de ejercicios, podrá contribuir con la limosna de 40 rs.  
**Real Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados.**  
Solemne y devoto Septenario que en memoria de los Siete principales Dolores de la Santísima Virgen, se celebra en dicha Real Capilla, Patrona de esta ciudad y Reino de Valencia, en el presente año 1881.  
Hoy sábado, 2 de abril, primero del Septenario. A las once de la mañana se celebrará en sufragio de las almas de los difuntos de la familia; predicará el «primer dolor de la Santísima Virgen oyendo la profecía de Simón», el Dr. don José Antonio Giménez, beneficiado de los Santos Juanes.  
Mañana domingo, 3 de abril, segundo del Septenario; predicará el «segundo dolor de la Santísima Virgen huyendo á Egipto con San José y su divino Hijo Jesús», D. Juan Palau, presbítero. Este día y siguientes serán los ejercicios á expensas de esta Real capilla.  
Hoy sábado, á las siete, Misa de Comunion general.  
**Iglesia del convento de Santa Clara.**  
Hoy sábado, día 2 de abril, se celebrará en dicha iglesia, una fiesta á San Francisco de Paula, á expensas de una devota, con Misa y sermón que predicará el Dr. D. Miguel Esteban Ruiz, estando expuesto S. D. M. durante dicha función.  
**Parroquial iglesia del Santísimo Cristo del Salvador.**  
Solemne Septenario que consagra la asociación de señoras, fundada en dicha iglesia, á su Madre y Patrona María Santísima de los Dolores, en el presente año 1881.  
Hoy sábado, 2 de abril, predicará el «primer dolor» el Sr. D. Juan Bautista Orta, presbítero, beneficiado de la iglesia parroquial de San Martín.  
Mañana domingo 3, predicará el segundo dolor el M.ltre. Sr. Dr. D. Luis Badal y Trienco, canónigo prebendado de la santa iglesia Metropolitana.  
**Convento del Pte de la Cruz.**  
Devoto y solemne Septenario que á María Santísima de los Dolores consagra dicha Comunidad de religiosas Servitas, en unión de algunas personas devotas, en el presente año 1881, comenzando desde el 3 hasta el 9 de abril, á las cinco de la tarde, expuesto S. D. M., siguiendo el sermón y concluyendo con la reserva.  
Mañana domingo, día 3 de abril, predicará el primer dolor D. Juan Bautista Orta y Perez; asunto: «La profecía de Simón».  
**Parroquial y Patriarcal iglesia de San Bartolomé.**  
Devoto y solemne Septenario que en contemplación de los Siete Dolores de María Santísima, se celebra en dicha iglesia, en el presente año 1881.  
Hoy sábado 2 de abril, primero de septenario.  
Los sermones estarán á cargo del M. I. Sr. doctor D. Joaquín Vera, canónigo prebendado de la Colegiata de Ciudad-Rodrigo, excepto el del domingo, día 3, que predicará D. José Ribera, beneficiado de la parroquia de los Santos Juanes.  
Los sermones empezarán á las seis y media de la tarde, excepto el del domingo, día 3, que será á las cuatro y media. Después del sermón se dirán las oraciones del Septenario, se rezará la Corona

Dolorosa y se cantarán los siete Dolores variados y los gozos, con acompañamiento de órgano.  
En el día de los dolores, último del Septenario, á las siete y media de la mañana, se celebrará la Misa de la Confraternidad del Corazón de María y la Comunion general, en el mismo altar de la Virgen de los Dolores.  
**Iglesia de Santa Mónica.**  
Devoto y solemne septenario que en honor de la Santísima Virgen de los Dolores consagra anualmente la asociación de señoras de la calle de Sagunto.  
Hoy sábado, primer día del septenario, dará principio el ejercicio á las cinco y media de la tarde, por el sermón que predicará D. José Arcos, presbítero, capellán de las Hermanitas de los Pobres. Seguirán las oraciones propias del septenario, los Dolores cantados por escogidas voces, concluyendo con el motete «Nuncie Jesu Christe» y sorteo de escapulario.

**Iglesia de San Sebastian.**  
Hoy 2 abril, día propio de San Francisco de Paula, á las diez se celebrará en dicha iglesia, hasta en acción de gracias á este Santo Patriarca, á intencion de una señora devota, si no el orador el P. Fray Antonio de Oribeña, religioso capuchino, encargado de los sermones de Cuaresma en San Andrés.  
En este día hay indulgencia plenaria para todos los fieles que debidamente dispuestos, visitaren la capilla del Santo, orando por las necesidades y fines de la iglesia.

**Máximas de San Francisco de Sales**  
TRADUCIDAS POR  
**D. JAIME BALMES.**

2 abril.—Al presentarse una ocasión de hacer una buena obra, pensar poco, hablar poco y hacer mucho.

### UNION CATOLICA.

SESION CELEBRADA EL DIA 29 DE MARZO DE 1881,  
BAJO LA PRESIDENCIA DEL EMMO. SR. CARDENAL ARZOBISPO DE TOLEDO.  
Con asistencia del Emmo. Sr. Cardenal Patriarca de las Indias, de los Excmos. e Ilustres señores Obispos de Salamanca, de Santander y de Areopoli, y de los parrocos de Madrid y demás personas que abajo se expresan, se abrió la sesión á las tres y media de la tarde, y después de haber importado los auxilios divinos con las preces de costumbre, que todos los concurrentes oyeron de rodillas, dijo  
El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo: Ya recordareis, ilustres señores, que en la sesión anterior, celebrada en este mismo sitio para inaugurar solemnemente la Union Católica, se os leyó el respetuoso Mensaje que la nueva sociedad dirigió á Su Santidad como primer acto de instalación, para pedirle su aprobación y su bendición apostólica. Como ni esta Asociación Católica ni yo que, aunque indignamente, la presido, tratamos de obtener por sorpresa esa aprobación de Su Santidad, tuvimos el gran cuidado de remitir con el Mensaje todos cuantos documentos creímos necesarios para que el Santo Padre por sí mismo pudiera adquirir un conocimiento exacto de la naturaleza de la nueva sociedad.  
A este efecto, al mensaje acompañaban las bases de la Union Católica y todas las cartas de los señores Obispos que se habían dignado contestar á los señores instauradores, digámoslo así, de la misma, y además una carta mi dirigida al Emmo. señor Cardenal secretario de Estado, suplicándole se serviese poner en las augustas manos de Su Santidad el respetuoso mensaje, y por mi parte añadir todo lo que me pareció preciso, todo lo que creí conveniente para la ilustración del Vicario de Jesucristo.  
Recibí, en Roma el mensaje, el Cardenal

Jacobini se sirvió apresadamente ponerlo en manos del Santo Padre, y tuvo la bondad de escribirme manifestándome la grata impresión que al Santo Padre le había producido la primera idea, el primer juicio que había formado de la asociación.  
Pero como le pedíamos, respetando, como era justo, su mas completa libertad, su aprobación si la consideraba digna de ello, ó en otro caso que se dignase hacer la menor indicación, para disolver la sociedad en el acto, Su Santidad, que en todo procede con el mayor detenimiento, creyó oportuno tomarse el tiempo necesario para formar por sí mismo su juicio y enterarse perfectamente de la índole y de la naturaleza de la asociación; y deseando distinguir con su consiliación á los señores que habían dirigido el mensaje, el Cardenal Jacobini me escribió manifestándome lo que acabó de referir, al mismo tiempo que indicaba los votos que él hacía para que cuanto antes la Asociación fuese establecida, organizada y difundida por todas las diócesis del reino.

Esta carta tuvo el gusto y satisfacción de leerla á los señores que componen la junta directiva de la Asociación. Todos experimentamos gran placer, suma satisfacción al saber que nuestra idea había sido grata al Sumo Pontífice, que habia creído que merecía su estudio, y al efecto, se tomaba el tiempo necesario para formar un juicio cabal; así que, lleno de gozo, con gran placer, no solamente hice que esta carta se publicase en los periódicos, sino que la dirigí á todos y cada uno de los Obispos de España, los cuales, en sus contestaciones, que conservo, manifestaron la gran satisfacción que habían experimentado al leer la grata impresión que al Papa había producido la simple lectura de las Bases.  
En este estado nos sorprendió un aviso telegráfico en que se nos decía que la Asociación Católica había sido aprobada por Su Santidad, y que por el correo venia el deseado documento pontificio. Yo debo en este acto solemne tributar al Excmo. señor secretario de Estado de Su Santidad, las mas expresivas gracias por la delicada consideración que ha tenido con la Union Católica, apresuándose á poner en nuestro conocimiento la aprobación definitiva de Su Santidad. Llegado á mi poder el documento, lo puse en conocimiento de la Junta directiva, y la Junta directiva supo con gran satisfacción tan favorable suceso y tan satisfactorio acontecimiento.  
No ha habido, pues, por parte de la Union Católica gestión de ninguna clase cerca de Su Santidad. Sabe la Union Católica el respeto profundo que se merece el Vicario de Jesucristo, y se hubiese considerado envilecida, prostituida si hubiese creído necesario hacer gestiones, buscar influencias para obtener una aprobación que deseaba, y que deseaba con ansia, pero solo para la mayor gloria de Dios, solo para el mayor bien de la Iglesia, sin que tuviese interés ninguno personal, (muy bien, muy bien) en el consentimiento ó en la negación de esa aprobación.  
Recibimos, pues, oportunamente la carta, carta que ha llenado completamente todos nuestros deseos, carta para cuya solemne lectura he convocado esta ilustre reunión, carta que nos ha de servir á todos de estímulo poderoso para cumplir fielmente los compromisos que hemos contraído al ingresar en la Union Católica. Esta asociación no tiene origen político, esta asociación no tiene fines políticos; nada mas distante de ella que fines políticos; nada mas distante de ella que fines políticos. Esta presidida por los señores Obispos, y nosotros lo que deseamos es hacer la felicidad de nuestra patria, al propio tiempo que trabajamos en defensa de los intereses de la Iglesia; pero deseamos hacer la felicidad de nuestra patria trabajando por los intereses de la Iglesia, procurando, por todos los medios legales, fomentar las creencias, tratando de extender y dilatar la doctrina salvadora de la sociedad, que es la doctrina católica,

y nada más distante de nosotros que los fines políticos.

Yo tengo que asegurar á esta respetable asociación que, después de tantas reuniones como he tenido en este palacio con los señores que componen la junta directiva de la Union Católica, cada vez me he penetrado más de la pureza de sus intenciones, de la rectitud de sus miras, y estoy persuadido de que no se proponen otra cosa, sino dar al mundo el espectáculo de ver á un nación desgraciadamente dividida en política, unida en lo que ha de salvarla, unida en la defensa de la Religion católica, apostólica romana, á la que siempre ha debido España toda su gloria, toda su grandeza. (Muy bien: muestras entusiastas y unánimes de aprobación.)

Ahora encargo á uno de los señores secretarios que se sirva leer las Letras Apostólicas. (Las leyó el Sr. Catalina.)

Acto seguido dijo su Eminencia:  
Las remitiré á los señores Obispos con carta particular. Creo que agradecerá á los ilustres individuos de la Union Católica y á los señores que nos han favorecido con su presencia oír la lectura de un artículo que ha publicado un periódico de Roma de suma importancia, y en el cual se habla de la Asociación expresándose con toda exactitud acerca de la índole de la misma.

El señor secretario (Liniers): El periódico es *L'Aurora*, de Roma; el artículo se intitula «Las dos Españas», y dice así:  
(Se leyó, siendo escuchada su lectura con grandes muestras de aprobación.)  
Prévia la venia de su Eminencia, dijo

El señor conde de Orgaz: Puesto que el documento viene encabezado con mi nombre, parece natural que me levante á dar las gracias en representación de los aquí reunidos, al Sumo Pontífice, por la bondad que ha tenido de enviarnos ese documento, en el cual, como ha dicho bien Vuestra Eminencia, se prueba y bendice, después de maduro examen, esta Union Católica, y en el que, en medio de las tribulaciones que afligen al Romano Pontífice, se manifiesta que ha sido ocasión y motivo de alegría para Su Santidad la obra que hemos comenzado. Esto es una grande recompensa para nosotros, pues no puede darse para nosotros mayor consuelo y alegría que producir alegría y consuelo en el Sumo Pontífice. (Muy bien.)

Demos, pues, las mas entusiastas gracias al Santo Padre, que ha sido buen padre para nosotros, porque ha tenido confianza en sus hijos y ha creído en su palabra de hombres honrados.

Venidos de distintos campos políticos, tenemos la misma fe y las mismas creencias, y aspiramos al triunfo y libertad de la Iglesia, á la extensión y propagación de la Religion, y nos hemos unido para defender esta causa común, considerando que esta cuestión católica es la cuestión capital de cuantas hoy se agitan, y que en ella están envueltas y con ella se resuelven todas las demás cuestiones. Inquebrantables en nuestra fe, sometidos á la autoridad de los Prelados y dirigidos completa y absolutamente por ellos, seguiremos la obra comenzada, procurando congregar los esfuerzos, ganar los ánimos, atender con amor y unir así todas las fuerzas católicas para la defensa de la causa común.

El documento pontificio que se ha leído será luz que nos guie y aliento que nos anime, y nos esforzaremos, sobre todo, en cumplir la última indicación que en él se hace, que es como su resumen; procuraremos, pues, extender esta obra, y que á ella concurre el mayor número posible de adeptos para bien de la Iglesia y salud de la patria.

Si á vuestra Eminencia parece oportuno, creo que sería procedente, y me parece que esa idea está en el ánimo de todos, que se dirigiese un telegrama al Sumo Pontífice dándole cuenta de la reunión y manifestándole el grande acontecimiento

dos por la contraria, por las causas y en la forma prevenida para el juicio ordinario de mayor cuantía, reduciéndose en su caso á cinco días la próroga del término que permite el art. 665.  
Art. 701. En el día siguiente al en que concluye el término de prueba, ó luego que se haya practicado toda la propuesta, el juez mandará de oficio que se unan á los autos las practicas y se convoque á las partes á comparecencia, poniéndoles mientras tanto de manifiesto las pruebas en la escribanía, y celebrada aquella, si se presentaren los interesados, dictará sentencia dentro de cinco días.  
Art. 702. Las sentencias que recayeren en los juicios de menor cuantía serán apelables en ambos efectos.  
Art. 703. Si durante la sustanciación de estos juicios se interpusiere alguna apelación, el Juez la tendrá por interrumpida para su tiempo, sin que se interrumpa por ello el curso de juicio.  
En este caso deberá reproducirse dicha apelación al apelar de la sentencia definitiva, y con la de esta será admitida en ambos efectos.  
En el mismo escrito de apelación deberá interponerse también, en su caso, el recurso de nulidad de que trata el art. 395, y será admitido con aquella para ante la Audiencia del distrito si se hubiere preparado oportunamente.  
Art. 704. Admitida la apelación con el recurso de nulidad en su caso, se remitirán los autos á la Audiencia, emplazando á las partes por término de diez días, á fin de que, si les conviniere, comparezcan á usar de su derecho.  
Art. 705. Recibidos los autos en la Audiencia,

Art. 706. Dentro de los seis días expresados en el artículo anterior, podrá el apelado adherirse á la apelación sobre los puntos en que crea perjudicial la sentencia, sin razonar esta pretension, y acompañando copia del escrito para entregarla al apelante.  
Art. 707. Dentro de los mismos seis días antes expresados, podrá pedir cualquiera de las partes que se reciban los autos á prueba, si concurriese alguno de los casos en que lo permite el art. 862, proponiendo en el mismo escrito la que haya de practicarse.  
La Sala resolverá de plano lo que estime procedente. Si otorgare el recibimiento á prueba, señalará el término improrrogable que estime necesario para practicarla, sin que pueda exceder de veinte días.  
Art. 709. Así que el ponente se haya instruido de los autos, se señalará día para la vista con citación de las partes para sentencia.  
Entre la citación y la vista deberán mediar cuatro días, durante los cuales estarán los autos en la secretaría á disposición de las partes, para que puedan instruirse de ellos y sacar copia del apuntamiento si les conviniere.  
Art. 710. Celebrada la vista, en la que las partes, sus procuradores ó abogados podrán informar únicamente sobre los hechos, en los cinco días siguientes se dictará sentencia confirmando ó revocando la apelada, ó resolviendo

la fecha en que se presente al Juzgado.  
La firma del que la presente ó de un testigo á su ruego, si no pudiera ó no supiere firmar.  
El demandante acompañará tantas copias de esta papeleta, suscritas del mismo modo, cuantos sean los demandados.  
Art. 721. Presentada la papeleta con las copias, el Juez municipal dentro del segundo día dictará providencia á continuación de la demanda, convocando á las partes á una comparecencia, señalando día y hora al efecto, conforme á lo prevenido en el art. 720.  
Esta providencia se notificará al demandante.  
Art. 722. La citación del demandado para la comparecencia se hará por el secretario ó alguacil de Juzgado, entregándole la copia de la papeleta de demanda, á continuación de la cual habrá extendido el secretario la cédula de citación, expresando en ella la fecha de la providencia, y el día, hora y local en que deba comparecer, con la prevención de que se seguirá el juicio en su rebeldía si no compareciere.  
Art. 723. A continuación de la providencia se hará constar la entrega de la papeleta y citación del demandado por medio de diligencia que firmará éste, ó un testigo á su ruego, si no supiere. Caso de no ser hallado en su domicilio, firmará la diligencia la persona que reciba la papeleta, observándose lo prevenido en los artículos 263 y 268.  
Art. 724. Cuando el demandado residiere en otro lugar que el del Juez municipal que lo emplazase, se dirigirá oficio al del punto en que se

guirá el pleito su curso, notificándose en los estrados del Juzgado dicha providencia y las demás que se dicten.  
Art. 686. Si creyese el demandado que no procede el juicio de menor cuantía, podrá hacer uso del recurso que le concede el art. 492 dentro de los cuatro días siguientes al del emplazamiento para contestar la demanda.  
Art. 687. El demandado propondrá en la contestación todas las excepciones que tenga á su favor, así dilatorias como perentorias, y el Juez resolverá sobre todas en la sentencia, absteniéndose de hacerlo en cuanto al fondo del pleito si estimare procedente alguna de las dilatorias que lo impida.  
Art. 688. Si el demandado formulare reconvencción, se dará traslado al actor para que la conteste dentro de cuatro días, limitándose á lo que sea objeto de la misma.  
Art. 689. Si la reconvencción versare sobre cosa que deba ventilarse en juicio de mayor cuantía, el Juez declarará de plano, y sin ulterior recurso, no haber lugar á su admisión, sin perjuicio del derecho del demandado, que podrá ejercitar en el juicio correspondiente.  
Art. 690. Los litigantes manifestarán en sus respectivos escritos si están ó no conformes con los hechos expuestos en la demanda, ó en la reconvencción.  
El silencio ó las respuestas evasivas podrán estimarse en la sentencia como confesión de los hechos á que se refieren.  
Art. 691. Si las partes estuvieren conformes en los hechos, y por no haber alegado otros en contra, la cuestión quedare reducida á un



miento, la profunda gratitud con que hemos recibido este documento. (Aplausos.)

Terminado el discurso del señor conde de Orgaz, dijo Su Emocionada.

Se dirigió el telegrama al Romano Pontífice, dándole cuenta de este acto solemne, celebrado con objeto de leer esa preciosa carta, recibir respetuosamente las indicaciones que en ella se nos hacen, y jurar no separarnos de sus doctrinas.

El Sr. Pidal, como individuo de la Junta directiva de la Unión Católica, y por consiguiente una de las personas a quienes Su Santidad se ha dirigido al responder, podría dirigir algunas palabras a la reunión.

El Sr. Pidal (D. Alejandro). El señor conde de Orgaz ha manifestado tan por completo los sentimientos que animan a todos los que aquí nos hallamos congregados, que creo innecesaria manifestación alguna por mi parte; pero sí para la simetría que debe haber en todas las obras de la unión, debo ser torpe y débil intérprete de los sentimientos generales, no tengo inconveniente en pronunciar algunas palabras, rogando a V. Emocionada, a los señores Obispos y al ilustrado auditorio que me escucha, que me dispensen las incorrecciones ó defectos de una improvisación al abrir mi corazón para que se vea que en él no hay más que la verdadera expresión, la aspiración vehemente y constante de esos fines que tan elocuentemente el señor Cardenal Arzobispo de Toledo y el señor conde de Orgaz han manifestado a la reunión. (Muy bien.)

Permitidme, pues, que yo, el último de todos, sin más títulos para alzár mi voz que las heridas con que me honran la columna, me levante para dar las gracias al Episcopado español, y sobre todo al señor Cardenal Arzobispo de Toledo, sin cuya protección, sin cuyo auxilio, hubiéramos en vano intentado la obra que, de realizarse en toda su grandiosa trascendencia, dejará consignada la época presente como una de las más gloriosas que consignará la historia de la nación española. Porque la verdad es que examinando la historia de España, se ve que el mal nace siempre de su división, de sus desacuerdos, de sus discordias, y que solo cuando se une aparece grande, potente y salvadora, y solo puede unirse cuando á la voz de sus Prelados se abraza á la Cruz, signo de verdadera salvación, en torno del cual pueden y deben agruparse todos los intereses legítimos y todas las aspiraciones generosas. (Aplausos.)

Aquí veo ilustres representantes de las ciencias históricas, y si este no fuera un acto tan solemne, si fuera un acto académico, yo les aludría para que evocasen con su saber aquellos tiempos en que la Nación española estaba dividida en diferentes tribus y colonias, enemigas unas de otras, con ceremonias, con ritos, con instintos, con lenguas diferentes, y sin embargo, el libro, el cañal, el peni, el ibero y las tribus que sojuzgaron se convirtieron á la sombra augusta de la Cruz en aquella gloriosa Nación española que, con el estandarte de la fe en un mano y su espada en la otra, pasó victoriosa sus blasones por toda la Europa, se mostró unida ante la reforma, admiró con su saber á la augusta Asamblea de Trento, descubrió la América para bautizarla con el signo de la redención, y plantó el santo labaro de la cruz en las salvajes costas africanas. (Muy bien.)

La Unión Católica, que parece está inspirada por un secreto instinto, por el impulso maravilloso que animó á Europa á lanzarse á las Cruzadas al grito de ¡Dios lo quiere! no está hecha por nada ni para nadie fuera de la gloria de Dios; á su frente está el Episcopado español y el señor Cardenal Arzobispo de Toledo, y permitidme esta superstición, si las esperanzas cristianas y las creencias católicas pueden ser supersticiones; desde el momento en que he visto que el señor Cardenal Arzobispo de Toledo, al frente del Episcopado español, impulsaba esta obra, no he dudado de su éxito, porque he recordado los grandes hechos de la historia. Si el tiempo me lo permitiera, traería á vuestra memoria una época funesta también, que por la intervención del Episcopado y de un Arzobispo de Toledo se convirtió en era de gloria. Recordad la memorable batalla de las Navas de Tolosa. (Sensación.) ¡Qué situación tan triste la de España!

La discordia resonaba por doquiera en nuestro país, por desgracia; teníamos enfrente el poder del Asia y del Africa y media España andaluz; venían á auxiliarnos gentes de esas que después abandonan en los momentos de peligro las causas que defienden, y sin embargo, á la voz de la Iglesia se unieron los reyes de Aragón, de Navarra y de Castilla, y sin dejar de ser súbdito del rey de Castilla el que era castellano y súbdito del rey de Navarra el que era navarro y súbdito del rey de Aragón el que era aragonés, se unieron todos y en aquellos momentos críticos y decisivos de la batalla en que no pudiendo resistir el empuje enemigo del rey de Castilla se volvió al arzobispo de Toledo y le decía: arzobispo, «día es hoy de que vos ó yo muramos», el arzobispo de Toledo le contestó: «No, rey, no es día hoy de que vos murados sino de vencer á los enemigos, y desplegando el viento el estandarte episcopal, se entraron por el campo enemigo, acertaron á salvar la muralla formada por las aceradas picas de los diez mil encadenados etíopes, y arrojando de su real al gran Miramamolín, plantaron al estandarte de Cristo

en medio del campo de los enemigos de la fe católica y española. (Aplausos.)

Dispensadme que me haya dejado llevar un momento del sentimiento que embargaba mi ánimo. Los instantes son críticos y solemnes; venimos todos de nuestros campos; no tenemos que renunciar á nada de cuanto sea generoso, digno y leíto; pero yo, por mi parte, declaro que por cima de los afectos personales y de los sentimientos políticos, pongo la gran bandera de la Unión Católica bajo la dirección de los Prelados, bajo el estandarte episcopal del Arzobispo de Toledo y bajo la enseñanza de la santa fe. Porque, no hay que hacerse ilusiones, que ya la voz de la historia nos lo decía por boca de uno de nuestros más ilustres poetas:

Casas, jardines, Césares murieron, Y aun las piedras que de ellos se escribieron; que todo pasa, porque escrito está que pasaran los cielos y la tierra, y solo quedará la palabra de Dios. (Grandes y repetidos aplausos.)

El señor secretario, Liniers, leyó el telegrama que por conducto del Cardenal Jacobini acordó la Asociación dirigir al Sumo Pontífice. El señor Cardenal invitó á todos los señores asistentes á que recogieran un ejemplar de la carta pontificia, y verificado lo cual, se levantó la sesión á las cuatro y media, después de recitadas las plegarias de costumbre.

## EL ALMOGAVAR.

Preterito, presente y futuro.

Hará como unos dos meses y medio escasamente, que el partido conservador-liberal, acudido por su indiscutible jefe D. Antonio Cánovas del Castillo, ocupaba las alturas del poder. Era, con muy ligeras variaciones, el primer ministerio de la restauración, y á pesar de la guerra incansante que le hacían los demás partidos políticos; á pesar de haber pasado por algunos conflictos parlamentarios; á pesar de haberse coaligado en contra suya todos los partidos dinásticos, poniéndose al frente de la coalición los generales de mayor prestigio, los que más habían trabajado para traer el orden de cosas existente, nadie, con razón al menos, podía pronosticar el término de su dominación. Es más: hasta hubo un señor, el conde de las Almenas, que se atrevió á publicar un folleto, en el cual aseguraba la vida gubernativa de Cánovas por un plazo de veinte años, sobre los seis que ya llevaba de existencia.

El partido fusionista, ó dígase el partido formado por los constitucionales, que fueron los que coadyuvaron á volcar el trono de Isabel II, madre del actual jefe del Estado; los centralistas, grupo exiguo del árbol de la conservaduría, los conservadores despechados y los moderados aburridos, trataban de coraje contra la larga dominación de don Antonio Cánovas, y pronosticaban los más funestos desastres si no eran llamados pronto al poder.

El cataclismo era irremediable, porque, según sus órganos más autorizados en la prensa, el único partido dinástico que podía turnar pacíficamente en el poder, y consolidar las instituciones vigentes, se marchaba á la revolución con armas y bagajes.

Verdad es que el partido fusionista no tenía formado ningún programa de gobierno que oponer al doctrinamiento canovista, y de las manifestaciones hechas en momentos solemnes por los miembros más importantes del mismo, resultaba la mayor confusión en las ideas; verdad es que contra el sistema administrativo de los conservadores, calificado mil veces de funesto, de perturbador é inhumano, no tenían los fusionistas otro sistema que oponer; pero eso era lo de menos.

No se trataba de programas de gobierno, ni de sistemas administrativos que cortaran de raíz las irregularidades; no se trataba de sustituir el doctrinamiento de unos, con la mayor expansión de los otros; no se trataba de normalizar la administración y dulcificar el sistema tributario; se trataba únicamente de sustituir unos hombres con otros; se trataba de tornar en el presupuesto; se trataba de dar fin al prolongado ayuno que sufrían los unos y poner coto á la hartura de los otros; de esto solo se trataba; y para los fusionistas, especialmente para los constitucionales, había llegado el momento algiido. ¡O el presupuesto ó la revolución! Esta era la consigna; éste era el grito de guerra que se oía repetir incesantemente.

Auto semejante amenaza, ante tan fuerte presión, el ministro conservador no tuvo más remedio que entregarles el presupuesto. El Sr. D. Antonio, al obrar así, cuando más fuerte se encontraba; cuando podía disponer

del ejército para reprimir cualquier intentona revolucionaria; cuando podía disponer de una inmensa mayoría, obediente al tacto de todos, en los cuerpos legislativos, se propuso tres fines: Primero, separar á los constitucionales de la revolución, y obligarles y comprometerles á favor de las instituciones; segundo, calmar la desesperación de su estómago, y tercero, quedarse en condiciones favorables para volver á recobrar lo perdido dentro de un plazo prudencial. Cual sea ese plazo, no podemos señalarlo, porque depende de las circunstancias; pero según algunos síntomas que ya se dejan sentir; según algunas nubecillas que se vislumbran en lontananza y que van tomando cuerpo, á medida que se aproxima la época electoral, ese plazo quizá no esté muy lejos.

Sagasta ha hecho y hace lo posible para salvar la situación; Sagasta trabaja como un desesperado para conseguir la homogeneidad que constituye su sueño dorado; pero esa homogeneidad es materialmente imposible, y contra un imposible no se puede luchar. Martínez Campos no es constitucional, Alonso Martínez no es constitucional, y el pobre Sagasta no tiene más remedio que tascar el freno y reprimir sus bríos, que de otro modo le hubieran llevado á recorrer grandes distancias.

Cánovas presencia todo esto, desde su retiro de la calle de Fuencarral, y se ríe á mandíbulas batientes de los apuros de Sagasta. Cánovas ha conseguido sus dos primeros fines. ¿Conseguirá el tercero?

Afirmar algunos inteligentes que no tardará en conseguirlo: nosotros no nos atrevemos a decir nada; tampoco nos sorprendería que lo consiguiera en un plazo breve, pero sin esfuerzo, lisa y llanamente, cuando el Sr. Sagasta, aburrido de no poder realizar la homogeneidad y fatigado de luchar inútilmente, se deje caer en el surco, diciendo: No puedo más.

## NOTICIAS VARIAS.

Según costumbre, el excelentísimo señor Arzobispo predicará mañana en la Catedral de la quinta Dominica de Cuaresma.

—Hoy comienza en todas las iglesias de nuestra ciudad la adoración del *Stignum Crucis*, ó como vulgarmente se dice, la *Verá Cruz*, cantándose el himno *Vexilla Regis prodeunt*, y al entonar vísperas se cubren todos los altares y cruces con paños negros ó morados, en recuerdo de la Pasion y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo, y así permanecen hasta entonar el *Gloria* el Sábado Santo.

Anteayer llegó á nuestra capital, y ayer ha salido para su Diócesis, el nuevo señor Obispo de Teruel, Ilmo. Sr. D. Antonio Ibañez Galiano. Esta noche llegará muy tarde á Puebla de Valverde, en donde estarán esperándole las comisiones, y mañana domingo hará su entrada pública y solemne en Teruel.

Hemos tenido la satisfacción de visitar á tan digno Prelado, de besar su anillo, oír de su boca expresivas manifestaciones de su afecto, y admirar una vez más la sencillez, amabilidad y fino trato que siempre le han distinguido.

En las pocas horas de su estancia en Valencia, ha demostrado el Ilmo. Sr. Ibañez la generosidad de su caritativo corazón, de lo cual tiene ya dadas relevantes pruebas. Ha comprado en Valencia un magnífico virri y dos arañas para las Hermanitas de los pobres de Yecla, y un piano para las funciones de Semana Santa, con destino á las Monjas Concepcionistas, también de Yecla.

Diremos de paso que el Asilo de Hermanitas, el Convento de Monjas, como la Escuela Pia de Yecla, y otras muchas cosas, todo ha sido levantado de nuevo á espensas del Sr. Ibañez.

La enhorabuena al Obispo de Teruel. El mas cumplido parabién al Seminario Conciliar de Valencia, que se gloria con tan ilustre hijo.

Buen viaje y prosperidad al nuevo Prelado.

—A beneficio de inventario damos la siguiente noticia que cortamos de un periódico de París:

«Su Santidad Leon XIII ha experimentado una ligera recaída en sus pertinaces dolencias. Es muy posible que, en vista de las reiteradas instancias de los médicos, deje el Vaticano durante una temporada, para ir á buscar alivio en Galicia.»

—Insiste el Sr. Segarra (D. Tomás) en darse por ofendido y suponiernos autores de ofensas que no le hemos inferido; ni nuestras leales explicaciones, ni nuestras protestas, han llevado al ánimo del Sr. Segarra la convicción de que ni á él ni á nadie procuramos ofender en las columnas de EL ALMOGAVAR. ¡Todo sea por Dios!

Tanto empeño tiene el Sr. Segarra en su manía (porque ya raya en manía) de crear fantasmas para tener el placer de cortarles la cabeza; tanto empeño muestra el Sr. Segarra en las imaginarias ofensas, que acabará por hacernos creer

que es verdad. No parece sino que tiene el señor Segarra decidido empeño en que su nombre aparezca diariamente al público en letras de molde. Sea, puesto que tiene gusto en ello el Sr. Segarra.

Nos brinda ahora el Sr. Segarra con publicar nuestras respectivas hojas de hechos; no tenemos en ello inconveniente; es más, desde el Director hasta el ordenanza de la Redacción, desafiámos al Sr. Segarra y á todos los señores que nos zarandean á que presenten y presentemos esas hojas de hechos, y se verá quién es cada cual; no podía ofrecernos el Sr. Segarra cosa que más nos complaciera.

—Un periódico profesional dá cuenta de la siguiente observación hecha por un oculista de Boston:

«Una joven padecía de una gran debilidad de la vista, sin que el oculista pudiera inquirir la causa de esta afección, ni corregirla, apelando á todos los medios que la sugería la ciencia. Por fin, habiendo observado que la referida niña gustaba unas botitas con tacones excesivamente elevados, le ocurrió si esto podría ser la causa de aquella miopía pasajera, leída en cuenta la completa armonía que debe existir entre todos los músculos del cuerpo, y por tanto, la relación entre los nervios de los pies y los de los ojos.»

En esta creencia, dispuso el oculista que la joven gastara otras botas con tacones más proporcionados, y de modo que no forzara los músculos y sus nervios, y tuvo la satisfacción de conseguir al poco tiempo que desapareciera completamente la afección á la vista.»

—El *Evening Standard* nos dá cuenta de la aparición de una nueva Diana cazadora, que tira como el Dr. Gauer, reima como Hanlon y nada como Davy Crockett.

Esta joven, llamada miss Merrill, habita en la Pensylvania. Hace pocas días hacia un paseo en una lancha, llevando consigo su inseparable rifle, cuando vio que un búfalo se recreaba en las aguas del río; cogió la carabina, apuntó y herir al animal en el cuello, fué obra de un segundo; pero excitado por el dolor, el búfalo, en lugar de huir, atacó á la lancha y consiguió hacerla zozobrar. La joven cazadora no se aturdió; dirigiéndose nadando hacia su enemigo, apoderosa de un cuerno con una mano, y con la otra sepultó en la nuca del animal su cuchillo de monte, dejándole muerto en el acto.

Le remató hasta la orilla, lo cual es una hazaña extraordinaria, pues el animal pesaba 275 libras.

Este es el 18.º animal que mata de la misma manera, y el correspondiente á la belleza excitaría la envidia de las Amazonas del continente.

—Relacion de los accidentes socorridos y servicios prestados en la casa de Socorro en el mes de marzo último:

Accidentes socorridos: contusiones, 3; heridas contusas, 14; idem incisas, 1; idem punzantes, 1; idem por abulsión, 2; idem por arma de fuego, 1; fracturas, 2; luxaciones, 5; mordeduras, 2; quemaduras, 1; hemorragia, 1; envenenamiento, 1; vértigo, 1. Total, 35.

Han asistido á la consulta pública 33 enfermos y se han practicado 268 curaciones.

Resúmen: Enfermos asistidos, 33; curaciones practicadas, 268; accidentes socorridos, 35. Total de servicios prestados, 336.

—De un periódico de Madrid:

«La inundación sigue avanzando de una manera alarmante en Sevilla. Esta madrugada se recibió el siguiente telegrama:

«Sevilla 30, (9,30 noche).—Continúan creciendo las aguas del Guadalquivir, que tiene ya sobre su nivel ordinario 6 metros 27 centímetros. La alameda de Hércules y algunas otras casales se hallan inundadas. Se sigue tomando precauciones.»

—En el día 4 de los corrientes se abrió el pago por la caja de esta Administración Económica de la mensualidad de marzo último al clero y clases pasivas; no verificándolo á los pensionados por cruces hasta primeros de mayo próximo, según lo dispuesto por la Dirección general del Tesoro público en circular de 24 de marzo último.

—De un colega de Palma (Mallorca):

«Tenemos entendido que se está ensayando, para ser cantada á toda orquesta el último día de Cuarenta-Horas en la Iglesia de San Cayetano, la nueva composición musical de D. Juan Font, presbítero.»

El *Ave Maria* de nuestro compatriota que mereció los honores de ser premiada en Valencia es objeto de los mayores elogios entre los inteligentes mallorquines.»

—Dicen de Puigercós que continúan observándose todos los días nuevas depresiones de terreno, lo cual tiene en constante alarma á los habitantes de dicho pueblo. Parece que muy en breve se trata de construir un vasto edificio para que pueda servir de albergue á las familias que forzosamente han tenido que abandonar sus moradas. El citado edificio, una vez se halle construido de nuevo, y en otro sitio el pueblo de Puigercós, se destinará á iglesia parroquial.

Las minas de los nihilistas españoles.

—El hundimiento de una cueva en Siete-Aguas ha producido la muerte de un joven, quedando otro gravemente herido.

—El jueves 31 por la noche á las ocho, con escasa concurrencia á causa de lo desapacible del tiempo, celebró su sesión inaugural y aniversario 41.º el Instituto Médico Valenciano; presidia el Sr. D. Joaquín Serrano Cabete, y en el estrado vimos una comisión del cuerpo de sanidad militar, al señor vice-rector y al director del Instituto de segunda enseñanza; en el lugar de los invitados había algunos profesores de la facultad de Medicina de este claustro universitario y algún distinguido doctor é individuos de la prensa.

El Dr. Lechón leyó un esmerado discurso sobre los «Inconvenientes de nuestros establecimientos penitenciarios y sistema que debiera adoptarse bajo el punto de vista de la Higiene»; tan importante tema lo desarrolló dicho señor con multitud de datos y acertadas consideraciones. Hizo el estudio de los principales sistemas conocidos, examinando sus ventajas é inconvenientes; presentó con vivos colores el mal estado de nuestras cárceles y la necesidad de su pronto mejoramiento. Pero fué lástima que en tan concienzudo trabajo incurriese en algunas vulgaridades, especialmente contra el Santo Oficio, indignas de tan excelente inteligencia.

El señor secretario de gobierno leyó la Memoria del curso pasado; según ella, se pusieron á discusión los siguientes temas: «Concepto del reumatismo, ¿es hereditario?» terciando en el debate los Sres. Moreno, Caballero, Maclí y otros; «Un nuevo procedimiento de anestesia quirúrgica» y otro sobre la enfermedad llamada «difteria», con motivo de cuya discusión se dieron á conocer cuatro nuevos procedimientos para practicar la operación de la traqueotomía. La primera sesión de octubre, se dedicó, como es costumbre, á honrar la memoria de un médico ilustre de la escuela valenciana, haciéndose la apología en la de este curso pasado, de D. Gaspar Torrella, del siglo XV.

La comisión de estadística y enfermedades reinantes estudió un luminoso dictamen acerca del *Boletín* de estadística demográfico-sanitario que publica la Dirección general de Beneficencia. Hizo también mención de los socios fallecidos, que han sido: Dr. Aguilar y Galpe, profesor de la Universidad de Zaragoza; D. Pedro Casanoves, D. Manuel Zusausti, D. Francisco Ramirez Bús y D. José Gadea.

Los premios ordinarios han sido concedidos en la siguiente forma: Testimonios de gratitud á D. German Rodríguez, D. Constantino Gomez, D. Peregrin Casanova y D. Joaquín Salvador, al cesar en los cargos de secretario de correspondencia, directores de estadística de especialidades y de farmacia.

Acto continuo se repartió esta reseña histórica, impresa y unida al discurso entre los asistentes.

Se concedió el primer premio de socio de mérito y medalla de oro, á la Memoria presentada para la cuestión de medicina con el lema «Sine Thermometro nulla therapia», cuyo autor es D. Jose Avenio Lanuza, que mereció el título de socio adicto el año anterior; pasó este señor á la tribuna, y dió las gracias por tal distinción, en su nombre y en el de los demás premiados, en una breve y expresiva improvisación.

El secretario de correspondencias leyó el programa de premios para 1882, sobre cuatro cuestiones: la de medicina, «Diagnóstico de las laringopatías ulcerosas. Tratamiento más conveniente». La de cirugía, «Estudio terapéutico de los agentes anestésicos», con aplicación á la práctica quirúrgica. «Juicio crítico de los de menor exposición para la vida del enfermo». La de farmacia, «Medios prácticos de conseguir la dosificación de los principios activos en los extractos medicinales. Conservación de los mismos». La de ciencias auxiliares, «Empiezo que puede hacerse de los gases en la práctica médico-quirúrgica.»

Podrá escribirse en cualquiera de los idiomas europeos, y dirigirse francos de porte á cualquiera de los secretarios de la corporación hasta el 1.º de diciembre inclusive de este año, siendo de propiedad de la misma, y pudiendo optar á los premios todos, menos los socios residentes, llevando el nombre del autor sin plica aparte y cerrada, en la que se pondrá su residencia, y en el sobre un lema igual al que encabece la Memoria, para distinguirlas.

En los intermedios ejecutaron con gusto algo trozo de Aida y otra pieza, los Sres. Goerlich y Martínez, para armonión y piano.

El presidente dió las gracias á los asistentes, y declaró abierto el presente curso.

La sesión se celebró en el Ateneo, por haber obras en la casa social de la calle de Eixarchs.

—El tema del discurso que ya anunciamos se leerá en la próxima sesión extraordinaria de la Juventud Católica, es el siguiente: «La mujer como causa de la caída de la humanidad», la mujer, como redentora de esa misma humanidad». Una comisión de esta Academia irá hoy á recibir á la estación al Sr. Gayarre, al que parece se le dará una serenata.

—Política liberal.

Han sido nombrados. Juez de primera instancia de Sacedon, don Cecilio Navarro; de Huete, D. José Sandoval; de Villar del Arzobispo, D. Juan José Alpañés; de Castropol, D. Victor Palledo; de Hinojosa del Duque, D. Ricardo Muñoz; A. Gazorla ha sido trasladado el de Almagro, D. Juan Puerto Llano; para Huesca se ha nombrado á D. Hipólito Alva-

punto de derecho, el Juez, dentro de segundo día después de presentada la contestación, mandará citarlas á comparecencia, señalando para su celebración el día y hora más próximos que fuere posible, dentro de los seis siguientes.

En ella oír á las partes, ó á sus procuradores ó defensores, si concurriesen al acto, y dentro de tercero día dictará sentencia.

Art. 692. No se suspenderá dicho acto por la falta de comparecencia de alguno de los litigantes, oyéndose en este caso al que comparezca.

Si ninguna de las partes hubiere comparecido en el día y hora señalados, se acreditará por diligencia, y dando el Juez por celebrado el acto, dictará sentencia en el término antes expresado.

Acto continuo de celebrada la comparecencia, se extenderá en ella la oportuna acta, en la que se hará constar sucinatamente lo que hayan expuesto las partes, y la firmarán el Juez, el actuario y los interesados.

Art. 693. Si las partes no estuvieren conformes en los hechos, ó estándolo se hubieren alegado otros en contra por el demandado, el Juez recibirá el pleito á prueba; previniéndoles que en el término de seis días improrrogables proponga cada una toda la que le interese.

Pasado dicho término, no se podrá proponer prueba ni adición á la propuesta.

Art. 694. Exceptuándose de esta prohibición los documentos comprendidos en alguno de los casos del art. 506.

La presentación de tales documentos podrá hacerse en la primera instancia durante el pe-

250 pesetas, aunque se funde en documento que tenga fuerza ejecutiva.

Art. 716. Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior:

1.º Las demandas de tercería y demás que sean incidentales de otro juicio, en cuyo caso se practicará lo prevenido en el art. 488.

2.º Las que se deduzcan por reconocimiento en los juicios de mayor y de menor cuantía, las cuales se ventilarán y decidirán, conforme á lo prevenido en los artículos 544 y 688.

Art. 717. Cuando el Juez municipal estime que es incompetente para conocer de la demanda por razón de la materia ó de la cuantía litigiosa, dictará auto, á continuación de la demanda y en la misma papeleta, declarándolo así, y previniendo al demandante que haga uso de su derecho ante quien y como correspondiera.

Este auto será apelable en ambos efectos para ante el Juez de primera instancia del partido.

Art. 718. Cuando no se conforme el demandado con la cuantía de la cosa litigiosa, se procederá del modo prevenido en el artículo 496.

Art. 719. La sustanciación de estos juicios en primera instancia se verificará por comparecencia de las partes ante los Jueces municipales, con arreglo á los artículos siguientes.

Art. 720. La demanda se interpondrá en una papeleta extendida en papel común, la cual contendrá:

Los nombres, domicilio y profesión ó oficio del demandante y demandado ó demandados. La pretensión que se deduce,

en su caso lo que proceda sobre la nulidad y demás cuestiones sometidas á la resolución de la Sala.

La sentencia confirmatoria, ó que agrave la de primera instancia, deberá contener condena de costas al apelante.

Art. 711. Si no se personare el apelante dentro del término del emplazamiento, la Sala acordará de oficio que se devuelvan los autos al Juez de primera instancia para que se lleve á efecto la sentencia, y se exijan del apelante las costas á que la remesa de los mismos autos hubiere dado lugar, á cuyo fin se expresará su importe en la carta-orden de devolución.

Art. 712. La no presentación del apelado en la Audiencia no será obstáculo para que confirme en su rebeldía la sustanciación de la instancia.

Art. 713. Confirmada ó revocada la sentencia apelada, se devolverán los autos al Juez de primera instancia, con certificación de ella y de la tasación de costas si hubiere habido condena, para su ejecución y cumplimiento.

Art. 714. Recibidos los autos en el Juzgado de primera instancia, se procederá en los términos prevenidos en el título de la ejecución de las sentencias.

### CAPITULO IV.

#### De los juicios verbales.

Art. 715. Los jueces municipales son los únicos competentes para conocer en juicio verbal de toda demanda cuyo interés no excede de

riodo de prueba, y después hasta la citación para la comparecencia; en la segunda, hasta que se señale día para la vista.

Art. 695. Transcurridos los seis días sin que ninguna de las partes haya propuesto prueba, el Juez, procediendo conforme á lo prevenido en los artículos 691 y 692, mandará citar para la comparecencia, y terminado el acto dictará sentencia dentro de los tres días siguientes.

Art. 696. Si ambas partes, ó alguna de ellas, hubiere propuesto prueba, señalará el Juez el término dentro del cual haya de practicarse.

Este término no podrá pasar de veinte días.

Art. 697. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, si alguna de las diligencias propuestas hubiere de practicarse en lugar distinto del en que se siga el juicio, el Juez, teniendo en consideración la distancia y los medios de comunicación, podrá ampliar el término por los días indispensables, cuando estime que no es posible practicar la diligencia dentro del ordinario, sin que pueda exceder de diez días dicha ampliación.

En este caso, las demás diligencias de prueba han de tener lugar precisamente dentro del término fijado en el artículo anterior.

Art. 698. También podrá otorgarse el término extraordinario de prueba, en los casos y con los requisitos que determinan los artículos 556 al 561.

Art. 699. Las pruebas se practicarán en la orma prevenida para el juicio ordinario de mayor cuantía.

Art. 700. Cada parte, dentro del término probatorio, podrá tachar los testigos presenta-

ez Cid; drado; pa Pedro Herero nojosa de silla.

—Ayer debía nacer pósito dicho. «La reunión de Niza, como más ríodica de próxima que como co al teatro cesidad de tivo en el accidente hermosos.»

No habiendo nuestras in sentó en el puesta de les, acomp después de propuso que las rejas tes á las caídas por flarse á un cion de escar parte escrita se á los botes so un accidente.

Estas me someterán á una mora sesión.

Además, próximas re Gyarre, ha sección de útiles neces acceso á los palcos de pl riago han si que la llave privar en un do el teatro.

«Nos parec nes, pues n. á una confi cara.»

—Acercá sos de la cá Cataluña.

«Parece q locutorio del galó á uno de una rosca (t sin que qu venia el obs»

Ayer la mi comida ya co confiado, y s otros siete pr ridia comida, na cierto sal da y sin sal que el perro, muerto como ron entonces ribble trama y tamente auxi tales casos la presos contin que es de sup to, como an llecido alguno

El activo ju constituyó in instruir las op

Hay se prop entrañas del empleado en el

—En mater ricana es hace neas posible.

No hace mu tor de un p dista.

—¿Qué sabe —Todo.

—Pues bien contra las so dejan de hacer Si el artículo duros.

—¿Cuántas —Las men —Perfectan El periodista «Preferirían tero antes que solo individuo»

El director se publicó la letra del nuev todo principia

—Al ocupan ves de la m sión á los m etamos: «Si el Diar y Ayudanos, nos, ya que n al olmo, no se tos al ca/º Eur

No ha sido cuanto ayer, dice el colega



ez Gid; para Villadiego, á D. Bernardo Cuadrado; para Villamartin de Valdehoarras, á don Pedro Fernandez Luz; para Almagro, á D. Pedro Heredia, y para la promotora fiscal de Hijos del Duque, á D. Vicente Santiago Mansilla.

—Ayer nos ocupáramos de las mejoras que debia hacerse en nuestros teatros, y á este propósito dice El Mercantil: «La reciente catástrofe ocurrida en el teatro de Niza, cuyos detalles infunden pavor al ánimo mas sereno, ha motivado que la prensa periódica de esta ciudad, teniendo en cuenta la próxima venida del eminente tenor Gayerre, que como es sabido atraerá un numeroso público al teatro Principal, se haya ocupado de la necesidad de practicar un reconocimiento facultativo en el mismo, con el objeto de prevenir un accidente tan horroroso como ocurrido en la hermosa ciudad de Italia.

No han estado en el vacío, como suele decirse nuestras indicaciones, pues ayer mañana se presentó en el citado coliseo una comision compuesta de algunos celosos diputados provinciales, acompañada del arquitecto Sr. Belda, quien despues de practicar un escrupuloso exámen, propuso entre otras cosas de fácil realizacion, que las rejas de la planta del escenario recayentes á las calles de Viriós y Fidalgo, sean sustituidas por puertas, cuyas llaves podrian confiarse á un dependiente especial, y la adquisicion de escalas de cuerda que colgarian de la parte exterior del edificio, para facilitar el acceso á los bomberos en el caso de que sobreviniese un accidente desgraciado.

Estas mejoras, por su carácter urgente, se someterán al juicio de la Diputacion en la primera sesion que esta celebre. Además, para tranquilidad del público en las próximas representaciones en que toma parte Gayerre, habrá en el interior del teatro una seccion de zapadores bomberos provista de los útiles necesarios, y además las puertas que dan acceso á los corredores que comunican con los palcos de platea estarán abiertas. Las bocas de riego han sido también examinadas, lo mismo que la llave principal del conducto de gas, para privar en un momento dado de este fluido á todo el teatro.

Nos parecen muy oportunas estas precauciones, pues no creemos conveniente entregarnos á una confianza que pudiera costarnos muy cara.»

—Acercá del envenenamiento de algunos presos de la cárcel de Barcelona, dice la Gaceta de Cataluña: «Parece que el día de San José se presentó al locutorio del Patio del Medio una mujer y regaló á uno de los presos llamado José Boguina una rosa (ortel) y cuatro reales para tabaco, sin que quisiera manifestarle de parte de quien venia el obsequio.

Ayer la misma mujer trajo al propio preso comida ya condimentada, que el recluso aceptó confiado, y se puso á comer en compañía de otros siete presos y un perro. Al probar la referida comida, observaron los comensales que tenia cierto sabor especial, quedando sorprendidos y sin saber lo que les pasaba al observar que el perro, que habia tragado su racion, caíó muerto como herido de un rayo. Comprendieron entonces que habian sido objeto de una hora rible trama y pidieron socorro, siendo inmediatamente auxiliados con los recursos que para tales casos la ciencia aconseja. Si bien dichos presos continúan en la enfermeria en el estado que es de suponer, afortunadamente no es exacto, como anoche se aseguraba, que hubiese fallecido alguno de ellos.

El activo juez del distrito, Sr. Errazquin, se constituyó inmediatamente en la cárcel para instruir las oportunas diligencias.

Hoy se practicará el análisis químico de las entrañas del perro, para averiguar el tóxico empleado en la tentativa de envenenamiento.

—En materia de periodismo, la divisa americana es hacer todo en el menor número de líneas posible. No hace mucho tiempo presentaron al director de un periódico yankee un jóven periodista.

—¿Qué sabe V. hacer? le preguntó. —Todo.

—Pues bien; haga V. un artículo de fondo contra las sociedades de templanza, que no dejan de hacer propaganda un solo momento. Si el artículo está bien hecho, dará por él veinte duros.

—¿Cuántas cuartillas? —Las menos posible. —Perfectamente.

El periodista toma una cuartilla y escribe: «Preferiríamos ver borracho al universo entero antes que tener que registrar el caso de un solo individuo muerto de hambre.»

El director pagó religiosamente el artículo, y se publicó la frase á la cabeza del número, de letra del nueve con reglas, tipo soñado por todo principiante en el periodismo.

—Al ocuparme en nuestro número del jueves de las molestias que el café Europeo ocasiona á los vecinos inmediatos al mismo, decíamos: «Si el Diario de Valencia quisiera enterarse y ayudarnos, tal vez consiguiéramos que, al menos, ya que no otra cosa, que seria pedir peras al olmo, no se molestara á los vecinos inmediatos al café Europeo.»

No ha sido infructuosa nuestra excitacion, por cuanto ayer, despues de insertar nuestro suelto, dice el colega ministerial:

«Si la ayuda que nos pide es para que llamemos la atencion de las autoridades á fin de zanjar esta cuestion de la manera que queden satisfechos los intereses de los propietarios de las casas inmediatas al café Europeo y el dueño de este establecimiento, hemos complicado al colega, porque impedir el espectáculo no es posible, como desea EL ALMOGAVAR.

En cuanto á lo de enterarnos, nos basta con lo referido, y poco sacariamos de la visita, porque no es nuestro fuerte el género flamenco.»

Los propietarios y los inquilinos de las casas inmediatas al Aumenço establecimiento, le agradecerán al colega se tome el interés que la justicia de su solicitud exige.

En cuanto á que no es posible impedir el espectáculo en el tiempo santo de la Cuaresma, habria mucho que hablar. ¿No están prohibidas por la ley las funciones teatrales los viernes? Pero ya digamos que esto era pedir peras al olmo.

—Segun aviso comunicado al gobierno de esta provincia por la Direccion del Instituto geográfico y estadístico, muy en breve llegarán á esta capital un jefe de E. M. del ejército, al que acompaña un oficial de artillería, llevando á sus órdenes varios auxiliares y un pequeño destacamento de infantería. Estos oficiales llevan el encargo de continuar los trabajos para la union geodésica de las islas Baleares al continente.

—Se anuncia la vacante del estanco de Luchene, cuya plaza se ha de proveer en el termino de quince dias.

—Habiendo fallecido en Cuba D. Manuel Insa Jordan, subteniente del regimiento de Pizarro, natural de la provincia de Valencia, y dejado algunos bienes, se llama á los herederos que se crean con derecho á los mismos.

—El 15 y 27 del actual se procederá en Cuart de les Valls al arriendo en subasta del arbitrio de consumos.

En Fuente Robles tendrá lugar los dias 3, 10 y 17.

—A la Comision de policía Urbana suplicamos una mirada á la plaza de la Compania.

—En el término de Iznallos (Granada), hay peste de garratillo, segun dice el correspondal de la Lealdd de Granada:

«En Piñar—dice—han muerto infinidad de niños, de dos hasta doce años, de garratillo, tanto, que casa ha habido en donde se han juntado dos niños de cuerpo presente. Aun cuando aqui se llama á la enfermedad garratillo, no se presenta con los síntomas generales, como podrá V. apreciar por el siguiente caso ocurrido. Un vecino de Bogarre perdió el día 14 una niña de año y medio. El cadáver estaba aun en la casa cuando entraron otros dos niños hermanos de la muerta y se pusieron á benar. Dice la madre que el mayor, que tenia 12 años, se comió hasta dos libras de pan; al cabo de una hora se quejaba de dolor en el cuello, y cuando le examinaron tenia dos llagas de un centimetro cuadrado, cubiertas con una capa espesa de una sustancia glutinosa blanca azulada. El médico dispuso quemar las llagas, pero despues de dos dias de enfermedad, el pecho del niño comenzó á inflamarse, y el día 20 murió ahogada la pobre criatura por la sangre corrompida que arrojaba por la boca. De los que se ven atacados de esta enfermedad, no salen el 10 por 100, siendo impotentes los auxilios de la ciencia para salvarlos.

En el ganado de cerda—añade también—se ha declarado una enfermedad que ha hecho grandes estragos en varios cortijos de estos pueblos, entre ellos en el llamado Los Morrones, en el que 40 cerdos que habian, en un día murieron 40 y en otro cuatro, quedando en poco tiempo unos 12 cerdos nada mas. Con tan grande mortandad de cerdos, los granos que andan por estos terrenos tienen todos los dias carne, siendo un peligro constante para la salud esta costumbre, pues también comen los cerdos muertos en los cortijos.»

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL DE 3 DE FEBRERO DE 1881.

Anotada, concordada y ligeramente comentada por los juriscónsultos Sres. D. Rafael Atard Llobell, diputado á Cortes, y D. Serafin Cerverella y Fernandez. Han aparecido ya antes que la presente, dos obras que tienen el mismo título, aunque no el mismo objeto; pues que el propósito de ambas parece haber sido poner pronto en manos del público el texto de la ley casi escueto, á pesar de sus portadas, y este trabajo está inspirado en el deseo de facilitar el estudio y comprension de la ley, anotando al pie de cada artículo las concordancias con la anterior, con la orgánica del poder judicial y con aquellas disposiciones que guarden analogia; citar la jurisprudencia del Tribunal Supremo aplicable al caso; comentar brevemente el precepto; indicar los estudios publicados por el importante Revista general de legislación y jurisprudencia y su Boletín, referentes á la ley.

Este libro cuesta 7 pesetas 50 céntimos; los que tomen de diez á veinte ejemplares, beneficiarán el 10 por 100, y los que abonen de 21 en adelante, el 20 por 100. No se servirá pedido cuyo importe no se abone previamente; las letras de fácil cobro y los sellos de comunicaciones en carta certificada, deben remitirse á la orden de D. Serafin Cerverella, abogado, calle de Jorge Juan, 7, entresuelo, en Madrid.

En Valencia, dirigirse al correspondal D. Pascual Andreu y Mora, plaza de Tetuan, 1, y segunda puerta, entresuelo, frente á la Capitanía general.

PARTE OFICIAL.

Ministerio de Estado.—Cancillería.—Recibimiento por S. M. en audiencia solemne del embajador de Rusia, príncipe Gortschakov. Convenio de propiedad literaria, artística y científica celebrado entre España y Bélgica el 26 de junio de 1880.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto de 14 de marzo, conmutando la pena de muerte impuesta á Melchora Resonía Lopez y su hijo José Resonía, por la de reclusion y cadena perpetua respectivamente.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 2 de abril de 1881. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Jefe de día: D. Mariano Roelas y Polo, coronel teniente coronel de España. Hospital y provisiones, segundo capitán de Alha de Tormes. Paseo de enfermos y conduccion de las altas á sus cuarteles y barileros al hospital, quinto Montado. El teniente coronel sargento mayor, Massoni.

Fiscalía militar de la plaza de Valencia.—El recluta disponible de la segunda compañía del batallon depósite de Alcoy, José Domech Falcó, que se encuentra estudiando en esta capital, se presentará en este gobierno militar (Mayoría de la plaza) de diez á doce de la mañana, con objeto de prestar una declaracion. Valencia 29 de marzo de 1881.—El alférez tercer ayudante, Joaquin Ferrando.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Instituto Médico Valenciano.—Comision Central de Vacuacion.—El sábado próximo, 2 de abril, á las tres de la tarde, celebrará esta comision sesion pública, propagando la linfa vacuna procedente del Cowpox de Gloucester, en el salón de sesiones de este instituto, sito en las Casas Consistoriales, junto á la secretaría del excelentísimo Ayuntamiento. Quien desee surtirse de cristales con linfa vacuna derivada del espresado Cowpox, podrá verificarlo en la botica de D. Ramon Ibañez, llamada de las Estacas, Mercado, 40, único depósito establecido por esta corporacion. Valencia 28 de marzo de 1881.—P. A. de la Comision Central, El secretario, Dr. Francisco Orts.

Tram-via de Valencia al Grao y Cabanál.—Servicio para el mes de abril de 1881.

Interior.

Desde las siete y media de la mañana, hasta las nueve de la noche.

Grao.

De Valencia al Grao, desde las seis y media de la mañana, hasta las ocho y media de la noche. Del Grao á Valencia, desde las siete de la mañana, hasta las ocho y media de la noche. Los dias festivos se hará servicio extraordinario si fuera necesario. Valencia 31 de marzo de 1881.—El administrador, G. Escobedo.

Ayuntamiento Constitucional de Valencia.—Seccion de Ruzafa.—Debido procederse por esta tenencia-alcaldia á la venta en pública subasta, de trece pinos derribados por los vientos, y ciento seis aceos existentes en el monte del Estado denominado Dehesa de la Albufera, bajo el tipo de

sesenta pesetas, se anuncia por medio del presente para que los que quieran tomar parte en dicho acto, que tendrá lugar el día 9 de abril próximo, y once horas de su mañana, en la Alcaldia de esta ciudad puedan enterarse de las condiciones generales y especiales que estarán de manifiesto en las espresadas oficinas. Valencia 29 de marzo de 1881.—El teniente alcalde, Antonio de Obate.

Academia Científico-Literaria de la Juventud Católica.—La distribucion de billetes de señores socios y de señoras que les correspondan para la solemne sesion literario-musical que en honor de los Doctores de la Virgen María, celebrará esta academia el viernes 8 de los corrientes, se verificará en los dias 4, 5 y 6 del actual, de once á una de la mañana, y de cuatro á seis de la tarde, en la secretaría de esta Academia sita en su casa social, Palacio del Excmo. Sr. Conde de Arcen, rogando á los señores socios, se sirvan recoger, previo su pago, los recibos del corriente trimestre. Valencia 2 de abril de 1881.—El secretario, Fernando Maria Pastor.

Alcaldia Constitucional de Valencia.—Elecciones.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la ley electoral vigente para las elecciones de ayuntamientos y diputaciones provinciales, quedan expuestas desde el día de hoy en la aulesa de las oficinas de este municipio, las listas ultimadas con la designacion de los colegios á que corresponden los electores. Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Valencia 1.º de abril de 1881.—El alcalde, José Busutí.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy sábado 2 de abril de 1881.—2º de abono.—A beneficio del barítono Sr. Putó.—La ópera en cuatro actos Hernani. En el intermedio del segundo al tercer acto, se cantará el duo de tiple y barítono de la ópera Luisa Miller. A las ocho.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Funcion para hoy sábado 2 de abril de 1881.—2º de abono.—Turco no tocar.—A beneficio del Mtro. Valls.—En la que toman parte la Sra. Cortés y los Sres. Berges, Baquells y Arcos.—La ópera española en tres actos, Marina. En el intermedio del segundo al tercer acto, se ejecutará la tonada de la sinfonia Paraphrase, tercero de Suppe. A las ocho.

TEATRO-CAFÉ.—Funcion para hoy sábado 2 de abril de 1881.—El drama en cinco actos y un prólogo, Fray Domingo ó los molineros de Paris.—El baile, La Reina en el salón. A las ocho.

BOLETIN COMERCIAL.

COTIZACION del Colegio de Corredores de esta plaza ara hoy día de la fecha. Londres, á 90 dias fecha, 48'55 á 48'60. Paris, á 8 dias vista, 5'085 á 5'09. Marsella, á 8 dias vista, 5'085 á 5'09.

Table with columns: CAMBIOS, BEN, DAÑO, CAMB. JS, BEN, DAÑO. Rows include Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Castellón, Coruña, Madrid.

Descuento de letras al Banco de España á por 100 anual. Valencia 1.º de abril de 1881.—El Síndico, Vicente Currua.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Estado atmosférico del día 1.º de abril de 1881. A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Table with columns: Barom., Term., Humedad, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo. Values: 752.2, 19.8, 52, SO., Brisa, Nub.

COTIZACION OFICIAL DE ANTEAYER.

Table with columns: Fondos públicos, Ultimo precio, Carreteras y sociedades, Ultimo precio. Rows include Abril 1880, Agosto 2000, Marzo 1855, Julio 2000, Obras públicas, Ferros-Carris, Al. 2000, Alar á Santan, Banco de Es., Id. Castilla, Id. C. obl., U. Banco y Tesoro ser. int., Id. exterior, Obligacion. Ad., Carpeta B. Hip., T. C.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados el día 1.º de abril de 1881. Balandra esp. Cármen, de 25 t.; p. José Manuel Lúcas, de Castellon en lastre y 6 tripulantes. Vapor esp. Jaime II, de 458 t.; c. D. Benito Pomar, de Palma con efectos, 21 tripulantes y 41 pasajeros. Laud esp. Inesita, de 29 t.; patron Manuel Verdura, de Denia con salazon y 6 tripulantes. Laud esp. Rosita y Soledad, de 36 t.; patron Antonio Gombau, de Gandia con naranja y 6 tripulantes. Laud esp. Union, de 39 t.; p. Agustín Rivera, de Jábea con efectos y 6 tripulantes. Vapor esp. Alcira, de 745 t.; c. D. Francisco Sentí, de Barcelona en lastre y 23 tripulantes. Vapor italiano Milano, de 1.200 t.; c. signor Roberto Queriollo, de Barcelona con efectos, 25 tripulantes y 4 pasajeros. Jabeque esp. Virgen del Cármen, de 51 t.; patron Jaime Reines, de Port-Vendres en lastre y 7 tripulantes.

SALIDOS. Bateau francés Hippolite, de 19 t.; c. monsieur Herheil, para La Nouvelle con frutas y 4 tripulantes. Laud esp. Encarnacion, de 49 t.; patron Eu-

genio Simó, para Barcelona con guano y 5 tripulantes. Laud esp. Cármen, de 25 t.; patron José Maria Lúcas, para Cullera en lastre y 6 tripulantes. Laud esp. Pablito, de 32 t.; patron Francisco Perez, para Cullera en lastre y 6 tripulantes. Laud esp. Rosita y Soledad, de 36 t.; patron Antonio Gombau, para Gandia en lastre y 6 tripulantes. Vapor esp. Alcira, de 745 t.; c. D. Francisco Sentí, para Cartagena en lastre, 22 tripulantes y 2 pasajeros. Vapor inglés Osiris, de 1.897 t.; c. mister H. C. Paul, para Liverpool con efectos y 34 tripulantes.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

Promulgada en 5 de febrero de 1881, con la ley de bases del 21 de junio de 1880 y el decreto de 5 de febrero de 1881, comentada por D. J. R. F., Abogado del Ilustre Colegio de Valencia. U. tomo en 8.º, tipos claros, de cerca 700 páginas, 10 rs. Hallase de venta en la imprenta de este periódico.

BOMBA ORSINI.

(Véase la cuarta plana.)

JARABES DECLAT.

(Véase la cuarta plana.)

INYECCION PIHOREL.

(Véase la cuarta plana.)

CORREO DE MADRID.

DE VARIOS PERIODICOS.

De El Siglo Futuro: «Filosofía de El Tiempo, Filosofías, digámoslo así. Dice que esto es de El Globo: «El conde de Toreno ha regresado á Madrid de su viaje triunfal por Asturias. El señor conde se oíó la manifestacion del domingo, y para que no le impresionase puso tierra por medio. Y dice El Tiempo, su concomitante: «Esperábamos esta consecuencia. Por fortuna, cuantos hablan al señor conde saben que aun ha tardado mas en volver de lo que se propuso al marchar.» Si; ya lo dijo Iglesias (no el marqués de Valde, sino D. José Iglesias de la Casa). Un médico en una calle El santo suelo besó, Es decir, que se cayó De su mula alta de talle. Comenzábase á zumbiar La gente que andaba allí, Y él dijo:—Así como así Me iba yo luego á apear.

Por aquí bien va El Tiempo; pero luego le sale El Liberal con esta noticia: «Al pasar por Oviedo el conde de Toreno, de regreso á Madrid, fué saludado en la estacion expresivamente con extrepito ruidoso. A esto no sabemos que dirá El Tiempo. Pero puede ser que diga:—Así como así, el conde está un poco sordo.»

—De La Fe: «Anadores del carlismo llama un periódico situacionero á los amigos de El Tiempo. Dios le libre al periódico situacionero de ser amado á la manera que los amigos de El Tiempo han amado y aman al carlismo. Los amigos de El Tiempo aplaudieron frenéticamente el decreto de embargo y destierro contra los carlistas pacíficos; aplaudieron los bandos de Quesada, el bombardeo de los puestos de Guipuzcoa y Vizcaya, y esos aplausos se comprenden, toda vez que El Tiempo mismo ha dicho, no ha mucho, que el carlismo era la última esperanza de la demagogia.»

—De El Imparcial: «La Gaceta Universal oyó decir ayer tarde á un caracterizado conservador que la creacion de la junta de letrados de su partido obedece al solo objeto de inutilizar á los candidatos ministeriales para la diputacion á Cortes. El procedimiento es muy sencillo. Se presentan querrelas contra todos los gobernadores, y como, segun la ley, están inhabilitados para ser representantes del pais los individuos que tengan pendiente algun proceso, la resta es segura. Porque cree que no va á serlo, y tiene motivos en que fundarse, dice la Gaceta Universal. Esta es la intencion de los conservadores; pero ya vendrá el tio Paeo con la rebaja.»

La Gaceta Universal se equivoca de tiempo. Al tio Paeo es á quien hay que rebajarle ahora. El que viene con la rebaja es D. Praxedes.»

—De El Mundo Político: «El Liberal está inconsolable, y con razon: se empeñó en que el Sr. Alonso Martinez reatificase el combinado legal, y el Sr. Alonso Martinez no quiso cometer esa alcaldia; se empeñó en que el gobierno expulsase los frailes, y el gobierno no hizo caso; se empeñó en que desus columnas y de los banquetes de Madrid y de provincias saliese armada de todas armas la union democrática, y cada democrata tira de la manta por su lado, se empeña en que los vecinos de Padrón elijan á D. Rafael Antonio de Orense, y en Padrón reunen grandes probabilidades de triunfar el Sr. Gasset y A. time. ¿Cómo ha de ser!»

—El Liberal: «Dice El Estandarte, que el edificio á tanta costa levantado por el partido conservador-liberal está amenazado de ruina. No habiendo ocurrido ningun temblor de tierra desde que los fusionistas ocupan el edificio hecho por los amigos de El Estandarte, claro es que si amenaza ruina, debe atribuir su estado á sus malas condiciones de construccion. Queda, por lo tanto, demostrada por uno de los aparedadores mas importantes del partido conservador-liberal, la necesidad que tenia la situacion de cambiar de arquitecto.»

Correspondencia particular de EL ALMOGAVAR.

Madrid 31 de marzo de 1881. Sr. Director de EL ALMOGAVAR. Mi querido amigo: Ayer llegó á esta el Sr. Pi y Margall de vuelta de su escursion á las provincias, donde ha recogido de todos, plácemes y desengaños como en el banquete de Zaragoza; pero á su llegada á esta ha sido obsequiado por los autonomistas con una serenata, que si no ha borrado su mala impresion, le habrá demostrado cuando menos, que en la corte es en donde más partidarios cuenta el federalismo pactista, cosa que entienden poco los provincianos, ó no quieren entenderlo, que dá lo mismo. Los republicanos trinan contra Pi, atribuyéndole el propósito de dividir el partido cuando las tendencias de las demás fracciones tienden á la unidad. Ayer hubo Consejo de ministros, en el cual se

trató de política exterior, y de la satisfaccion, digámoslo así, dada por el presidente Grevi, al publicar en el periódico oficial la contestacion dada á nuestro embajador, que en un principio se creyó muy fria, y por consiguiente ofensiva á España. También se habló de inundaciones, tratando de encontrar el medio de evitarlas; pero no solo de las inundaciones de agua acacidias en diferentes comarcas, sino de la inundacion de pretendientes que asedian los ministerios, y la de candidatos á la diputacion, que cada día es más grande.

Parece que se ha fijado el día 8 del inmediato abril para las elecciones de ayuntamientos, y no tardaran muchos dias en publicarse las fechas de las elecciones provinciales y generales. Dícese que los centralistas piden ochenta distritos, y los constitucionales contestan que, contados todos los partidarios, no resultan la mitad. Es de suponer que esta cuestion produzca sérios disgustos entre los fusionistas, y si hemos de creer á los conservadores, sea motivo para que haya aquello de rompan filas.

Veremos esto en qué queda. Suyo afectisimo. Tobias.

PARTES TELEGRAFICAS.

Londres 30.—El gobierno inglés ha mandado procesar al periódico alemán Freiheit, que se publica en esta capital, por haber aprobado el asesinato del Czar.

Berlin 30.—En el Reichstag (Parlamento alemán) el ministro del Interior ha expuesto el peligro de las predicaciones socialistas, declarando que el gobierno está resuelto á hacer extensivo el estado de sitio á Leipzig.

San Petersburgo 30.—El gobierno ruso ha comunicado nuevas órdenes á las autoridades meridionales del imperio para que tomen medidas severísimas de precaucion, en vista de que se está propagando la peste en la Turquía asiática.

Paris 31.—Los periódicos franceses continúan usando un lenguaje muy enérgico respecto á la cuestion de Túnez, diciendo que ya ha pasado el tiempo de las contemplaciones, y que Francia debe hacer sentir el peso de su fuerza sobre aquella regencia.

Dresde 31.—El gobierno federal ha manifestado al de Sajonia que crea necesario y urgente declarar en estado de sitio la ciudad de Leipzig, en vista de la agitacion del partido exaltado alemán, que ha escogido dicho punto como centro de propaganda.

Londres 31.—Ayer fué preso el Sr. Most, redactor y propietario del periódico alemán que se publicaba en esta ciudad con el título de Freiheit. Los cajistas y demás operarios de la imprenta fueron obligados á abandonar el establecimiento.

ÚLTIMA HORA.

Paris 31 (12 y 30 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 20 1/4.—Id. exterior, 21 3/8.

Viena 31.—La Cámara de diputados de Austria se ocupa del proyecto de empréstito de 50 millones de florines de renta de 5 por 100, para cubrir el déficit del corriente ejercicio.

La prensa conservadora aplaude el discurso pronunciado por el presidente de la Cámara de los Señores, anatematizando el asesinato del Czar de Rusia, y sosteniendo la necesidad de defender el órden social, amenazado por vastas y tenebrosas conspiraciones.

Paris 31.—La mayoría de la Cámara de diputados es favorable al dictamen de la comision, restableciendo á 4 francos 50 céntimos por hectólitro los derechos de aduana sobre los vinos extranjeros, y á 25 francos el de los alcoholes y licores, en lugar de 6 y 30 respectivamente fijados por el Senado.

Londres 31.—Todos los socialistas residentes en Londres han sido convocados para un gran meeting que debe verificarse hoy para protestar contra la prision del alemán Most y la supresion de su periódico por haber aplaudido el asesinato del Czar.

Con este motivo se prepara una demostracion ruidosa contra la conducta del gobierno.

Dublin 31.—Mañana será aplicada en cinco condados de Irlanda la ley prohibiendo el uso de armas.

Madrid 1.º 8 n.

Se ha aplazado el Consejo de ministros que debia haberse celebrado hoy. Continúan recibiendo noticias de inundaciones, especialmente de Sevilla, Huelva y Granada.

BOLSA DE HOY. Renta del 3 por 100. . . . . 21'80 Exterior. . . . . 00'00 Bonos del Tesoro. . . . . 99'75 sin cupon. Subven. de ferro-carriles. . . . . 43'00 Cambio sobre Londres. . . . . 48'20 Id. sobre Paris. . . . . 5'05

Madrid 1.º 9-45 n. Pi y Margall ha marchado á Sevilla. Ha sido nombrado el Sr. Morand comisario régio de Agricultura en Valencia. La junta directiva de la «Union Católica» ha acordado dar impulso y desarrollar en gran escala sus trabajos de propaganda. El ministro de Portugal en Madrid ha dimittido su cargo.

Madrid 1.º 10-20 n. Las fiestas del centenario de Calderon darán principio el 25 del próximo mes de mayo. Se ha agravado la enfermedad del conde del Pilar. Témese un conflicto en el Valle de Andorra. Imp. de Juan Guix, Cofradía de los Sastres, 8, frente al jardín de Roca.



AGUA MEDICINAL DEL POZO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

Partida de Ferriols, término de Liria, de José Solís Albases. El análisis hecho por el ingeniero D. César Santomé, declara que estas aguas pueden clasificarse como clorurado sódicas sulfatadas-bicarbonadas, propias para las enfermedades del estómago, del hígado, cutáneas e irritaciones de la vejiga.

A real y medio.

Lanas antiguas que valían á 6 y 7 rs., á 2 rs. vara. Lanas modernas rayaditas grises, á 2 rs. y dos cuartos. Lanas grises de moda para primavera, á real y medio y á 2 rs.

FABRICA DE TEJIDOS PARA ORNAMENTOS DE IGLESIA

Tiñido de realce en oro y plata. Espolines en oro y plata. Medio litro al agua. Espolines seda. Paños de hombre, Dalmáticas, casullas y toda clase de ornamentos, desde 60 á 1000 rs. la vara.

ANTIGUA CASA DE MARIANO BELMONTE HOY Viuda de Belmonte é hijos CALLE DE ESPINOSA.

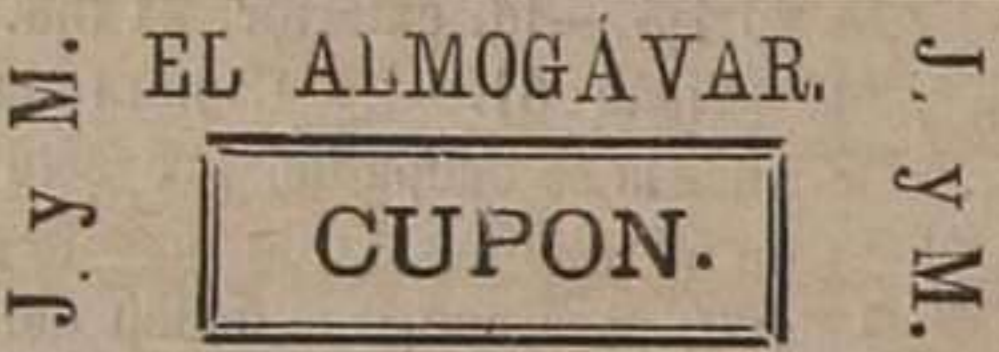
LUPIAS.

Sin operar ni hacer uso de bisturí, se curan radicalmente, sean de la clase que fueren, con el emplastro Moliner contra lupias. Se vende en Masamagrell (provincia de Valencia) Leticia del inventor y se remite por correo franco de porte donde se pida anticipando 30 rs. en sellos de 25 céntimos por onza, y si se quiere certificado para evitar su extravío á 4 rs. mas.

VERDADERO RETRATO DE NTR. SEÑOR JESUCRISTO.

COPIA EXACTISIMA del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, Gobernador de Judea. Esta preciosa lámina, cuya vista impresionada profundamente, ya acompañada de la comunicación que pasó al Senado Romano el Gobernador de Judea que vio á Nuestro Señor Jesucristo.

VERDADERO RETRATO DE LA SANTISIMA VIRGEN. Copia exactísima del que hizo San Lucas evangelista durante la estancia de la Virgen en Jerusalén. Precio de los dos retratos 20 rs.—Los señores que envíen el siguiente cupón y 16 rs. en sellos de franqueo, al señor Director de las Oficinas de Publicidad (Tailers, 2), Barcelona, recibirán dichas magníficas láminas certificadas.



VALORES DEL ESTADO.

Se compran todos los pertenecientes al Empréstito de 175 millones, como son: recibos, facturas de recibos presentados en la Administración, láminas y residuos, títulos amortizables de 2 por 100, residuos, consolidado interior y exterior, subvenciones de Ferro-carriles deudados personal, carpetas de cupones, cupones de todas clases y otras valores. También se compran los atrasos del Clero.

RAMON MORA.

Calle de la Paz, 3, principal, frente casa los Sres. Manaut hermanos.

DEPOSITO DE PIANOS Y ARMONIUMS DE MARIANO DALEAU.

Representante exclusivo en esta provincia de las de Alicante, Murcia y Cartagena, de la gran fabrica de Ernst Kaps y Dresde, y de la de órganos-ARMONIUMS de Mason y Hamlin de Boston en América.

Pianos con Rasonador de Kaps, o nuevo sistema y que tanto llamaba atención de los inteligentes, garantidos por 10 años.

Pianos de Erard, Pleyel, Boru y Michel de París, Rönisch de Alemania, Boisselot de Marsella y Bernarrégl, Gassó y Compañía de Barcelona á precios mas económicos que en fábrica.

Armoniums de todos precios y modelos. Se admiten en cambio pianos usados si son de buen autor. Afinaciones de pianos á precios económicos. Accesorios para los pianos, metodos, estudios y piezas de música. Este establecimiento no tiene cabida instrumentos que no reúnan todas las condiciones necesarias y cuyos resultados no sean conocidos en climas mas rigurosos que los de esta capital, unico medio de conservar el crédito que ha adquirido y que á toda costa quiere justificar.

Abadía de San Martín, 14.

Table with columns for 'economía', 'Vino tinto, seco y dulce', 'Trasparenca', 'VINOS DE COSECHERO', 'HIGIÉNICOS, MUY Puros', 'Garantidos de toda sofisticación', '30, Guillem de Castro, 30.', 'No es taberna.', 'Es almacén, frente á las Torres de Cuarte.', 'Vinos blancos secos y dulces añejos, por cántaros y botellas.', 'Puraza.'

BOMBA ORSINI.

Teniendo relaciones con algunos grandes cosecheros, y habiéndome confiado la venta al detall del vino de sus bodegas, los ofrezco al público con grande economía de precios.

Por mayor.

Table with columns for 'Vino seco de 1.', 'Cántaro valenciano.', 'Id., id., de 2.', '18 rs.', 'Id., id., de 3.', '17 rs.', 'Id., dulce blanco Moscatel de 1.', '23 rs.', 'Id., id., de 2.', '26 rs.', 'Id., id., de 3.', '24 rs.'

Por menor.

Desde 8 cuartos micheta hasta 20, según clase. Los espedidores de este artículo podrán surtirse de todas estas clases de vinos á precios convencionales. Fijarse bien.—Calle de la Génia, núm. 6, esquina á la Angosta de la ompañía.

EL ALMOGAVAR. COMPLETO SURTIDO de DEVOCIONARIOS y SEMANAS SANTAS. Las mejores ediciones de España y Francia. En castellano, latin, latin-castellano y francés. Encuadernados en pieles de todas clases, hasta con piel de serpiente; en hueso, marfil, búfalo, concha, nacar, carey y níquel; en percalina, seda, terciopelo, p. pel cartón, laca, madera, etc., y por último, tenemos imitaciones á dichas clases finas.

NO MAS TOS CURACION RADICAL. por fuerte é incomoda sea, con la PASTA PECTORAL MILAGROSA DEL DR. SERRANO. Esta preciosa composición, recomendada por muchos facultativos de España, es sin disputa el remedio mas infalible para combatir cualquier clase de TOS, ya provenga de causas simples ó de fuertes catarros, asma, opresión de pecho, ronquera, de irritaciones de la garganta, bronquitis y demás enfermedades de las vías respiratorias, ya sean recientes, ya hayan llegado á su mayor grado de cronicidad; en todos casos, por graves que sean, calma la TOS y facilita la expectoración.

JARABE DE YODURO DE HIERRO Inalterable de Sanchez. Aceptado ya por la generalidad de los señores médicos españoles, por su esmerada preparación y precio económico, y preferido al que viene del extranjero. Frasco 10 rs. Botica y laboratorio químico de Sanchez, calle de Cuarte, Valencia.

DEVOCIONARIOS y SEMANAS SANTAS. Completo, variado y elegante surtido desde la encuadernación de mas lujo hasta la mas económica. Ediciones españolas y extranjeras de las mejores impresiones que se couen hasta el día. Registros para los mismos con medallitas y otras alegorías religiosas y estampitas de última novedad. Librería de los sucesores de Bada, plaza de la Constitución, 4. Cerrado los días festivos.

ASMA Sorprendente descubrimiento. Polvos anti-asmáticos de GASTALDO. De resultados completamente satisfactorios para combatir el asma, tos convulsiva, opresiones, catarros inveterados, etc. Como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y cuartas de los que han sido curados. Caja: 6 pesetas en toda España. Despacho central, farmacia del inventor Silla (Provincia de Valencia), y en depósito en las farmacias de Valencia, Dr. Creus, plaza de Santacatalina.—Alicante, Dr. Serrano, D. Enrique Davalos. Depositarlos: Madrid y Barcelona, S. M. S. rrell hermanos.

LAS MISIONES CATÓLICAS, REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA. SE PUBLICA BAJO LOS AUSPICIOS DEL EXCMO. E. ILMO. Sr. Dr. D. JOSE MARIA DE URQUINAONA, OBISPO DE BARCELONA. Administración: Librería y Tipografía católica, calle del Pino, núm. 5, Barcelona. Precios de suscripción: En España á islas adyacentes, 14 pesetas al año. En Cuba y Puerto-Rico, 17 id. id.—En las islas Filipinas, 20 id. id. En Francia, Argelia, Italia, Bélgica, Inglaterra, Suiza y Portugal, 16 idem. idem.—En el Brasil, repúblicas de América y demás puntos del extranjero, 25 id. id. Advertencias: No se admiten suscripciones por menos de un semestre en España, y de un año en Ultramar y extranjero, con nando siempre por franco.—No se atenderá suscripción alguna cuyo importe no se haya anticipado por medio de libranza, letra de fácil cobro, ó de otro modo fácil y seguro.—Los números sueltos se venden á 3 rs.

LA DIVINA COMEDIA DE DANTE ALIGHIERI poema traducido en verso por D. José María Carulla, académico de mérito de la Academia Pontificia romana de la Inmaculada Concepción. Sus tres cantos, EL INFIERNO, EL PURGATORIO, y EL PARAISO, forman un tomo de unos 700 páginas, que vale 30 rs.—Dirigirse al traductor Amos de Dios, 11. JESUCRISTO et. el Evangelio y en la Sagrada Eucaristia: su influencia sobre el individuo y la Sociedad. Sermones predicados en Madrid por el Ilmo. Sr. Dr. D. Benito San, y Fores, Obispo de Oviedo. Esta obra, que consta de 3 tomos en 4.º prolongado, edición de 1879, se halla de venta á 30 rs. en Valencia, librería de D. José Martí Casanova calle de Zaragoza, 15.

SIEMPRE LOS ALCOYANOS calle del Trench, 15. Para la presente temporada tenemos completo surtido de Conservas de pescados fritos y en escabeche en latas de las mejores y mas acreditadas fabricas nacionales y extranjeras. Continuos detallando los apreciados Atun y Besugo en escabeche á 3 1/2 y 4 1/2 rs. respectivamente. Rico Bacalao escocés muy blanco, gordo y superior. Arenques humados. Debido á una gran contrata hecha en las fabricas de pimientos y tomates podemos facturar este año dicho conservas con mayor economía que el pasado. Especiales aceitunas sevillanas de las llamadas Reina y Mauzanilla. Superiores clases de quesos en los de oola, gruyere, rochefort, mahonés y de Burriana. Sajos y gordos dátils de Berberia. Superiores pasas de Denia, y Málaga, sueltas y en cajas de 2 1/2 y 10 kilos limpio. 15, calle del Trench, 15. Se calman los mas furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el Licor del Polo de Orive, dentífico reconocido universalmente por el mejor, mas aromático y mas económico en cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universidad de Paris, donde alcanza el unico premio concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservadora de los principios, y de aqui, evita las diferentes incomodidades del tubo digestivo, y los varios trastornos del sistema nervioso, á que dá el uso de semejante medicamento. Las cápsulas Raquin, la Copaina Mago, y otras preparadas al intento según los adelantos científicos, no satisfacen ya como en sus principios, pues esta nueva preparación puede decirse que es la unica perfección de la Copaina y la cubebina asociadas, y combinadas de manera, que cumplen, con la opiata de Mr. Ricort, célebre profesor del Hotel-Bieu de Paris, el deber que se propoia el médico al recomendarla necesariamente. Lejos de poneros y de faltar elogios, se ofra el garantía por su propio nombre y por las multiplicadas curaciones de todos los días. Para la gonorrea que no se cobija á veinte días sin necesidad de llegar á los diez ó doce conifes ni de acudir á las inyecciones estípticas, siempre peligrosas aunque muy raras vez indispensables. En la farmacia y laboratorio químico del Dr. Chiarri, calle Alta, 34, junto las cuatro esquinas de Mosen-Sorell.—Valencia.

CONFITES DE CUBEYINA Y DE COPAINA, infalibles contra la gonorrea, flores blancas, y toda clase de flujos mucosos, por crónicos é inveterados que sean. El bálsamo de Copaina, celebrado entre los prácticos hasta la evidencia, como el específico por excelencia contra toda clase de flujo mucoso, ofrece, sin embargo el inconveniente de no prestarse fácilmente á la deglución ni á la digestión, por contener necesariamente principios heterogéneos, mas ó menos ácidos, que repugnan por su mal olor é ingrato sabor, siempre nauseabundo. Insiguiendo la máxima de aventajados profesores de Paris, se ha logrado extraer químicamente la parte activa de dicho bálsamo, para asociarle con la cubebina y otros principios, y de aqui, evitar las diferentes incomodidades del tubo digestivo, y los varios trastornos del sistema nervioso, á que dá el uso de semejante medicamento. Las cápsulas Raquin, la Copaina Mago, y otras preparadas al intento según los adelantos científicos, no satisfacen ya como en sus principios, pues esta nueva preparación puede decirse que es la unica perfección de la Copaina y la cubebina asociadas, y combinadas de manera, que cumplen, con la opiata de Mr. Ricort, célebre profesor del Hotel-Bieu de Paris, el deber que se propoia el médico al recomendarla necesariamente. Lejos de poneros y de faltar elogios, se ofra el garantía por su propio nombre y por las multiplicadas curaciones de todos los días. Para la gonorrea que no se cobija á veinte días sin necesidad de llegar á los diez ó doce conifes ni de acudir á las inyecciones estípticas, siempre peligrosas aunque muy raras vez indispensables. En la farmacia y laboratorio químico del Dr. Chiarri, calle Alta, 34, junto las cuatro esquinas de Mosen-Sorell.—Valencia.

PASTAS ITALIANAS PARA SOPA DE MAGIN QUER. Acabamos de recibir la remesa esclusiva fabricada para nosotros, y que contiene un completo surtido de pastas. A pesar de su superior calidad, la pesademos á una peseta el kilogramo. Horno y pastelería de San Francisco.

FUMADORES. Leed el prospecto de mi papel higiénico LA ALOYANA, del cual se á ocupado «El Boletín del Instituto Médico Valenciano». Pedido en el depósito de la Plaza de San Francisco, núm. 11, y en todos los estancos. Venta con garantía positiva. Iguana-Marine-Gvano, Marca de origen.

GUANO PURO DE PESCADO Superior al del Perú. Agricultores!! Terminada la descarga del Buque «Primo» y hechos los analisis este de cargo por los reputados químicos de esta D. José Monserrat D. Pedro Fuster y D. Francisco Castell, ofrecemos nuestro Guano de Pescado conocido tanto en Europa como en América del Norte como el mejor fertilizante de la Agricultura. Tan seguros estamos de las buenas cualidades de nuestra Iguana en toda clase de producciones agrícolas, que devolvemos el dinero al agricultor que ensaye nuestro Guano valor por valor con el del Perú, por espacio de tres cosechas seguidas en un mismo campo, y no encuentre en el nuestro mayores rendimientos. Análisis garantizado. Composición. Amoníaco de 9,50 á 10 por 100. Fosfatos de 20 á 22 por 100. Precios de venta al contado tomando el guano en la bázcula. Por mayor. . . . . 120 rs. los 100 kil. menor. . . . . 130 » » id. Para los pedidos, dirigirse á los únicos introductores, en España, calle de Santa Teresa, 9, San Vicente, 287, almacén de aceites. Gran descuento á los que nos tomen un cargo completo de 10.000 sacos en adelante. Almacén general, camino del Grao, núm. 99, cerca del paso nivel del ferro-carril de Tarragona. Valencia 19 de enero de 1881. Teruel Hermanos y Compañía

JARABES FÓRMULA DECLAT preparados por el Dr. Quesada. Jarabé de Sulfo-fénico, medicamento nuevo recomendado por todos los facultativos por ser sus resultados superiores á los de los remedios hasta ahora usados para combatir las afecciones de la piel como herpes, eczema, sarpallidos, etc., afecciones de los bronquios, de la laringe y de la vejiga cuando hay supuración. Frasco 10 reales (el mismo jarabe del Dr. Declat, 18 rs.). Jarabé Yodo-fénico, depurativo excelente para la escrófula, linfatismo, sífilis, etc. Frasco 12 rs. (el mismo jarabe del doctor Declat 24 reales.) Jarabé de fenato amónico, verdadero específico contra la viruela, erup, fiebres perniciosas, reumatismos articulares, etcétera. Frasco 12 rs. (el mismo jarabe del Dr. Declat 24 rs.) Farmacia y Juarberia de la Trinidad, plaza de la Mercado núm. 7.

INYECCION PIHOREL. Con esta inocente medicación se consigue curar la hemorragia, por re bella que sea, sin temor á estrecheces ni otros accidentes, etc. Cada iras plaza de la Merced, núm. 7. ALTO VALENCIANOS! LLEGÓ LA HORA! Quién no bebe el rico y legítimo vino de Valpeñas? las personas de buen gusto pueden acercarse al nuevo establecimiento, unico en su clase, abierto en la calle de la Pellería Vieja, núm. 30, y allí encontrará el único el rival vino de mesa, rebajado al ínfimo precio de 25 rs. decácula. Devolviéndolo se abona un real. Los inteligentes en vinos harán justicia y no podrán menos de confesar que es el mejor vino de mesa. ALQUILER. En la calle de San Bult, número 14, hay por alquilar un entre-suelo para poca fama. La portera de la misma casa dará razón. AVISO. En el pueblo de Godella, en la plaza, junto á la iglesia, se está construyendo un edificio de bastante capacidad para fabrica u otro objeto semejante, que contiene ciento diez palmas de frontera, y de entrada ochenta y de altura suficiente. Si alguna persona le conviene puede avistarse con el dueño para tratar, dentro del término de ocho ó diez días, de lo contrario se le da otro destino. En el horno de la calle de los Angeles daran razón. Costurera. Una joven oficial de modista, perfectamente impresa en toda clase de labores ofrece sus servicios á las señoras que deseen utilizarlos. Darán razón, Ribot, 20, bajo. ES NECESARIO CREER ALGO PARA SER PROTESTANTE obra escrita en francés por L. H. DELIERE y traducido al castellano POR D. M. D. Y. D. M. DE LA C. A. Forma un precioso tomo de 200 páginas, elegantemente impreso, que se vende á cuatro reales en todas las librerías católicas. Se remite fuera pidiéndolo al administrador de «El Siglo Futuro», Turco, 13 duplicado, Madrid. Pérdida. El viernes se extravió un portamonedas conteniendo un décimo del núm. 71.77, fracción 7.ª, de la rifa del Niño Jesús, sorteo del 24 del corriente. Se ruega la presentación, plaza de las Barcas, número 32, y se advierte que la administración sabe este extravío.